



BASES DEL CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE NATACIÓN 2017 - I

1. INFORMACIÓN GENERAL:

ORGANIZA:	Federación Deportiva Universitaria del Perú.
PATROCINIO:	Universidades. Instituto Peruano del Deporte.
LUGAR:	Ciudad de Lima. Campus Villa Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas Av. Alameda San Marcos Cuadra 2, Chorrillos
FECHA:	Sábado 10 y domingo 11 de junio de 2017.
INSCRIPCIONES:	Hasta el martes 06 de junio de 2017 / 12:00 horas
CONGRESILLO:	Jueves 08 de junio de 2017. Primera citación: 18:30 horas. Segunda citación: 19:00 horas Av. Cesar Vallejo 290 - Lince

2. DE LOS PARTICIPANTES:

Están invitados a participar los alumnos de las siguientes instituciones:

- 2.1 Universidades Nacionales y Privadas del País.
- 2.2 Escuelas de Oficiales y Sub Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.
- 2.3 Institutos de Educación Superior (carreras de tres años a más). De acuerdo a las regulaciones internacionales de FISU.

3. DE LOS REQUISITOS DEL DEPORTISTA:

- 3.1. Ver artículos 10º, 11º, 12º y 13º de las Generalidades 2017.

4. DE LAS INSCRIPCIONES:

- 4.1 Las inscripciones se realizarán hasta el día **martes 06 de junio de 2017** a las 12:00 horas en las oficinas de FEDUP, Av. Cesar Vallejo 290 – Lince.
Para mayor información llamar al teléfono: 472-5614 o ingresando a nuestra página Web: www.perufedup.com.

NOTA IMPORTANTE: EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DESDE EL PRESENTE AÑO SE REALIZARÁ VIA EL SISTEMA ONLINE: www.sisfedup.com/intranet , ESTO PARA LA GESTIÓN EFICIENTE E INTEGRAL DE TODO EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SIENDO INNOVADOR, AMIGABLE Y RÁPIDO.

REVISAR PAGINA WEB PARA VER EL PROCEDIMIENTO

<http://www.perufedup.com/index.php/inscripcion.html>

5. DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS:



5.1 Ver artículo 14° de las de las Generalidades 2017.

6. DE LA COMPOSICIÓN DE LAS DELEGACIONES:

Oficiales: De acuerdo al Art. 8° de las Generalidades 2017.

7. DEL REGLAMENTO, MODALIDAD Y LA COMPETENCIA:

7.3.1 De las Reglas de Juego:

7.1.1 Todas las Instituciones invitadas participarán respetando las Directivas que establece FEDUP y la Comisión Organizadora. EL CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE NATACIÓN, se regirá por las siguientes normas y reglamentos:

En lo Administrativo:

- a. Generalidades 2017.
- b. Reglamento de la Comisión de Justicia FEDUP.
- c. Acuerdos adoptados en la reunión de delegados, representantes y el Comité Ejecutivo FEDUP.

En lo Técnico Deportivo:

- d. Bases del Campeonato Nacional Universitario de Natación.
- e. Reglas de la FINA.
- f. Disposiciones de la FINA.

7.1.2 Todas las pruebas son finales por tiempo.

7.1.3 Todo nadador inscrito en la relación nominal puede ser suplente en cualquier prueba.

7.1.4 Los Competidores que no se presenten durante la jornada en una prueba inscrita, no podrán participar en lo que resta de la Jornada.

7.1.5 Los retiros se realizarán en el Congresillo Técnico.

7.3.2 De las Pruebas y Categorías:

7.2.1. Los Deportistas podrán competir por su Institución en las siguientes categorías:

- Categoría Noveles/Promocional (ver las bases que se adjuntan).
- Categoría Avanzados.

7.2.2. Los Deportistas en la Categoría Avanzados podrán competir por su Institución en las siguientes pruebas:



PRUEBAS	DISTANCIAS	CATEGORÍAS
Estilo Libre	50, 100, 200 y 400 metros	Damas y Varones
Estilo Espalda	50 y 100 metros	Damas y Varones
Estilo Pecho	50 y 100 metros	Damas y Varones
Estilo Mariposa	50 y 100 metros	Damas y Varones
Estilo Combinado	200 metros	Damas y Varones
Posta Libre	4 x 50 metros	Damas y Varones
Posta Libre	4 x 100 metros	Damas y Varones
Posta Combinada	4 x 50 metros	Damas y Varones
Posta Combinada	4 x 100 metros	Damas y Varones

7.2.3. Límites por Pruebas:

7.2.3.1. El número de competidores en las pruebas individuales es ilimitado.

7.2.3.2. Cada nadador podrá participar hasta en tres pruebas individuales y tres colectivas.

7.2.3.3. Cada institución podrá presentar dos equipos de relevos en pruebas colectivas.

7.3.3 **De la Vestimenta y Equipo de los Competidores:**

7.3.3.1. Todos los competidores deben usar los uniformes oficiales de su institución.

7.3.3.2. En el área de competencia serán revisados por los jueces para poder ingresar.

7.3.3.3. Cada Institución debe proveer de los equipos necesarios para sus competidores.

7.3.3.4. Los Auspicios deben ceñirse a lo estipulado en el reglamento de la FINA.

8. DE LA VESTIMENTA Y EQUIPO DE LOS COMPETIDORES:

8.1 Todos los competidores deben usar los uniformes oficiales de su institución.

8.2 En el área de competencia serán revisados por los jueces para poder ingresar.

8.3 Cada Institución debe proveer de los equipos necesarios para sus competidores.

8.4 Los Auspicios deben ceñirse a lo estipulado en el reglamento de la FINA.

9. DEL CONGRESILLO TÉCNICO:

Se efectuarán el jueves 08 de junio de 2017 de junio de 2017, en las oficinas de FEDUP, Av. Cesar Vallejo Nro. 290 – Lince, con la asistencia (obligatoria) del coordinador, árbitro general, los entrenadores y delegados.

Siendo el último plazo para hacer RETIROS, los carriles se asignaran de acuerdo a los tiempos y marcas que se encuentran registrados en la FEDUP y FDPN, siendo responsable del sembrado la Dirección Técnica del evento.

10. DEL ARBITRAJE

Estará a cargo de los Jueces de Natación, de acuerdo a los artículos 48° y 49° de las Generalidades 2017.

11. DE LOS RECLAMOS:



- 11.1 Los Delegados podrán presentar reclamos por escrito, acompañando del recibo de pago por la suma de S/. 250.00 (Doscientos cincuenta Nuevos Soles) en la tesorería de la Comisión Organizadora y se resolverá antes de la ceremonia de premiación. Si la decisión final es favorable se devolverá el dinero depositado, en caso contrario pasará a los fondos de la Comisión Organizadora.
- 11.2 Los Delegados podrán presentar reclamos por escrito y estar fundamentados, de acuerdo a los Art. 54°, 55°, 56° y 57° de las Generalidades 2017.
- 11.3 Los reclamos de orden técnico o por resultados, solo se podrán presentar ante el Árbitro principal y serán resueltos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Federación Internacional de Natación.
- 11.4 Los reclamos de tipo administrativo serán presentados al Jefe de Área y serán resueltos en el área respectiva. La decisión final en estos reclamos está a cargo de la Comisión Organizadora y/o Técnica.
- 11.5 El fallo de la Comisión Técnica u Organizadora es definitiva, no estando sujeta a reclamo, revisión, reconsideración ni apelación.

12. DE LA PREMIACIÓN:

12.1 De acuerdo al reglamento de la Federación Deportiva Universitaria del Perú, solamente se entregarán las medallas durante la Ceremonia de Premiación a los deportistas correctamente uniformados, pudiendo el atleta ser reemplazado para la colocación de la medalla (en caso de ausencia o por estar en competencia) por otro deportista de la misma Institución.

12.2 **MEDALLAS:** serán entregadas a los primeros lugares, entregándose las siguientes:

- | | | | |
|--------|---------------|-------------------|-------------------|
| 12.2.1 | Primer Lugar | Medalla dorada | (Damas y Varones) |
| 12.2.2 | Segundo Lugar | Medalla plateada | (Damas y Varones) |
| 12.2.3 | Tercer Puesto | Medalla bronceada | (Damas y Varones) |

No se entregarán medallas después de la Ceremonia de Premiación de la categoría.

12.3 **TROFEOS:** serán entregados a los tres primeros lugares del cómputo general de la Categoría Avanzados, a las instituciones que acumulen la mayor cantidad de puntos, siendo los siguientes:

- 12.3.1 Campeón.
- 12.3.2 Subcampeón.
- 12.3.3 Tercer Lugar.
- 12.3.4 Trofeos "Mejor Nadador del torneo" Damas y Varones, en su respectiva categoría a quienes logren mayor cantidad de medallas de Oro, si hubiera empate se determinará por medalla de plata, medalla de bronce y si persistiera el empate se determinará por puntaje FINA.

12.4 PUNTUACIÓN:

- 12.4.1 Según el Reglamento de Federación Internacional de Natación.
- 12.4.2 En las pruebas individuales solo darán puntaje y tendrán derecho a medalla las tres mejores ubicaciones de cada Institución. En las pruebas colectivas solo dará puntaje y tendrá derecho a medalla la posta mejor ubicada de cada Institución.
- 12.4.3 Para determinar al 1er, 2do, y 3er lugar, se hará por la suma del puntaje obtenido por los equipos de damas y varones. En caso de empate se tomara en cuenta las medallas de Oro y si persistiera el empate se recurrirá a las medallas de plata y así sucesivamente.
- 12.4.4 El puntaje a otorgarse será el siguiente:



**FEDERACIÓN DEPORTIVA
UNIVERSITARIA DEL PERÚ**



XXII Juegos Universitarios
Metropolitanos



- 12.4.4.1. Pruebas Individuales: 9, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos del 1er al 8vo lugar.
- 12.4.4.2. Pruebas Colectivas: Es el doble de las Individuales.

13. DE LAS RESPONSABILIDADES:

Los organizadores no son responsables de los accidentes o lesiones que puedan comprometer la salud física del competidor, se brindara los servicios médicos de primeros auxilios solo en el área de competencia en caso de emergencias.

14. DEL RANKING UNIVERSITARIO:

Este Campeonato es válido y puntuable para el Ranking Nacional Universitario de 2017, con miras a la participación a los eventos Internacionales Universitarios y sólo se establecerá con los competidores que ocupen los dos (02) primeros lugares.

15. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Todos los aspectos no contemplados en las presentes bases, serán resueltos por la Comisión Técnica, Comité Organizador y/o FEDUP.

Lima, abril de 2017

COMISIÓN ORGANIZADORA